

## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • AUTORIDADES Y PERSONAL

#### CONSEJERÍA DE SALUD

##### SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SESPA)

*RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2025, de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de rectificación de errores materiales detectados en Resolución de 28 de octubre, por la que se determinan las plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a 8 plazas de personal estatutario fijo de la Categoría de Profesor de Logopedia y Logofonía (BOPA de 28 de diciembre de 2022), en ejecución de la Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA de 4 de febrero de 2025, por la que se estima recurso de alzada, y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plaza.*

Por Resolución de 28 de octubre de 2025 de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se determinó las plazas a adjudicar en el proceso selectivo para el acceso a 8 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Profesor de Logopedia y Logofonía (BOPA 28-XII-2022), en ejecución de la Resolución de la Dirección Gerencia del SESPA de 4 de febrero de 2025 por la que se estima recurso de alzada, y se fija la fecha y el procedimiento a seguir para la elección de plaza.

Tras su publicación en el correspondiente *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, advertidos errores materiales en las citadas Resoluciones, se procede, en virtud de lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, a rectificar los errores detectados.

Por ello, esta Dirección de Profesionales, en uso de la delegación conferida por el Director Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias en el artículo tercero de la Resolución de 5 de diciembre de 2022, de la Dirección Gerencia del servicio de salud del Principado de Asturias, por la que se convoca concurso de méritos para el acceso a 8 plazas de personal estatutario fijo de la categoría de Profesor de Logopedia y Logofonía del Servicio de Salud del Principado de Asturias, al amparo de las disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre (BOPA de 28-XII-2022),

#### RESUELVE

*Primero.*—Rectificar el Resuelve 1.º de la citada Resolución de 28 de octubre de 2025, sustituyendo la redacción actual por la siguiente:

Señalar como posibles destinos a elegir por D.ª Susana Esporas González, las Áreas Sanitarias IV, V y VI, en concreto:

Área sanitaria	N.º de plazas
Área Sanitaria IV	4
Área Sanitaria V	1
Área Sanitaria VI	1

*Segundo.*—Convocar a elección mediante llamamiento público que tendrá lugar en la sede de la Dirección de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias, sita en la calle Caveda n.º 12, 1.º C, de Oviedo, el día 16 de diciembre de 2025, martes, a las 10:00 horas.

N.º Orden	DNI	Apellidos y nombre	Puntuación total
1	###8521##	ESPORAS GONZÁLEZ, SUSANA	69,897

*Tercero.*—La no elección de plaza, de acuerdo con lo previsto en la presente resolución, supondrá la pérdida de los derechos derivados de su participación en las pruebas selectivas.

*Cuarto.*—En virtud de la base decimotercera de la convocatoria y conforme al objetivo de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, sólo podrá adquirirse la condición de personal estatutario fijo en una única categoría como consecuencia de su participación en los procesos de estabilización que prevé la Ley 20/2021.

*Quinto.*—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Salud, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 27 de noviembre de 2025.—La Directora de Profesionales del Servicio de Salud del Principado de Asturias.—Cód. 2025-10024.